



26 de mayo de 2026
Circular VAS-20-2026

Considerando que desde el año 2023 el Consejo Universitario, en sesión N° 6706, recomendó no aprobar el texto base del proyecto denominado *Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional*, expediente n.º 23.414, y tomando en cuenta el estado actual de su trámite legislativo, la Vicerrectoría de Acción Social hace un llamado a toda la comunidad universitaria a actuar sobre los efectos e implicaciones de esta ley.

Entre los principales argumentos presentados por el Consejo Universitario, contruidos a partir de los criterios de distintas unidades académicas y que permanecen en el texto actual, se destacan los siguientes:

- Riesgo de politización de la rectoría del sector eléctrico, al trasladarla del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) al Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).
- Debilitamiento del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), debido a la falta de estudios técnicos sobre excedentes de energía eléctrica, su condición financiera o las proyecciones nacionales de consumo futuro.
- Desvío histórico del énfasis en brindar un servicio al menor costo posible para la población, vigente desde la estatización del sistema eléctrico nacional, al habilitar la comercialización de excedentes directamente desde las empresas generadoras mediante una lógica de mercado.
- Representatividad limitada en la Junta Directiva del Entre Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional (ECOSÉN), al conformarse por representantes empresariales e institucionales, excluyendo a las personas consumidoras.





- Falta de promoción de un sistema eléctrico basado en energías renovables, de preparación de la matriz energética para enfrentar el calentamiento global o de facilitación de la electrificación del transporte y la industria, que generan la mayor parte de las emisiones de CO₂.

Esta Vicerrectoría, fiel al mandato de nuestra Universidad de contribuir con el bien común y a la justicia social, motiva a toda la comunidad universitaria a tomar algunas de estas medidas:

- Informarse sobre el contenido del proyecto de ley y sus implicaciones.
- Compartir información confiable para promover el diálogo informado y la reflexión crítica.
- Participar en espacios de reflexión y análisis sobre el tema.
- Organizar encuentros con las comunidades y territorios con los que existen vínculos académicos a través de la acción social.
- Participar en espacios de manifestación popular ante la Asamblea Legislativa.

Agradezco su compromiso y responsabilidad de contribuir con el debate público y de poner al servicio de la sociedad el trabajo que realiza la universidad pública.

UCR | Firmado
digitalmente

Dra. Annette Calvo Shadid
Vicerrectora

Twc/Lra
C. Archivo